

## AYUNTAMIENTO DE COMILLAS

**CVE-2021-3552** *Información pública de la aprobación inicial del proyecto de bases de actuación de la Junta de Compensación del Sector SUNC-2. Expediente 597/2021.*

Aprobado inicialmente el proyecto de bases de actuación de la Junta de Compensación del sector de suelo urbano no consolidado SUNC-2 por Resolución de Alcaldía de fecha 15 de abril de 2021, de conformidad con el artículo 162 del Reglamento de Gestión Urbanística (Real Decreto 3288/1978, de 25 de agosto) y 153 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, se somete a información pública por el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de Cantabria.

Durante dicho plazo los interesados podrán formular ante la alcaldía del Ayuntamiento de Comillas las alegaciones que a sus derechos convengan.

El texto íntegro de los estatutos estará a disposición de los interesados en apartado de anuncios de la sede electrónica municipal [comillas.sedelectronica.es](http://comillas.sedelectronica.es) y puede consultarse siguiendo el siguiente enlace:

<https://comillas.sedelectronica.es/info>

Comillas, 16 de abril de 2021.

La alcaldesa,

María Teresa Noceda Llano.

2021/3552